



## RESOLUCIÓN No 341

( 21 JUN 2023 )

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento

### LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y

### CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Gestor TI Grado 15 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

**CAMILO NAVAS CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.772.382, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Gestor TI Grado 15, según lo previsto en el "*Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad*", Resolución 445 del 6 de diciembre de 2021, modificada y adicionada por la Resolución 334 del 20 de junio de 2023.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida del señor mencionado como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un nombramiento.

---

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Nombrar con carácter ordinario a **CAMILO NAVAS CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.772.382, en el cargo de Gestor TI Grado 15 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre Nombramiento y Remoción.

**Artículo 2.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 21 JUN 2023

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA**  
Directora General

Proyectó: Juan Carlos Rendón López - Experto TH *en*  
Revisó: Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano *lt*  
Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General *lp*  
Aprobó: Mauricio A. Moncayo Valencia - Secretario General *mv*